



República de Colombia
Departamento de Córdoba

**Municipio de
Ciénaga de Oro**

Despacho del Alcalde
NIT: 800096746-1



Ciénaga de oro, 20 de octubre de 2026.

**SEÑOR
JORGE ESTEBAN DORIA PEREZ**

REFERENCIA: RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. LP-016-2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA RECREATIVA DE FUTBOL 11, PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, CÓRDOBA.

Una vez revisada la observación presentada por el interesado, la Entidad procedió a verificar la documentación que integra el expediente del proceso de Licitación Pública cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA RECREATIVA DE FÚTBOL 11, PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, CÓRDOBA”**, evidenciando que la diferencia señalada obedece a un ajuste por redondeo efectuado por la herramienta de cálculo utilizada en la elaboración del presupuesto oficial en formato Excel, mediante el cual el valor fue aproximado a una cifra cerrada, generando una diferencia de treinta centavos (\$0,30) respecto del valor aprobado.

En consecuencia, la Entidad aclara que el valor correspondiente al proceso de obra es la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$5.229.923.248,70) M/CTE**, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 022 del 14 de septiembre de 2026.

En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar la consistencia de la información presupuestal y financiera que soporta el proceso de selección, así como evitar interpretaciones erróneas por parte de los posibles oferentes, la Entidad acoge la observación presentada y procederá a realizar los ajustes documentales correspondientes, modificando el valor consignado en los documentos del proceso y publicando nuevamente el presupuesto oficial en formatos Word y PDF, con el valor correcto correspondiente a \$5.229.923.248,70, en concordancia con el valor aprobado en el Acuerdo No. 022 del 14 de septiembre de 2026.

Por lo tanto, la Entidad adoptará las medidas necesarias para que la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) sea coherente con el valor presupuestal aprobado y permita a los interesados contar con información clara, precisa y uniforme para la preparación de sus ofertas.

En los anteriores términos, se da respuesta a la observación presentada, la cual se acoge conforme a las consideraciones expuestas.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO
ALEJANDRO MEJÍA CASTAÑO
ALCALDE
MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO
CONTRATANTE**

Proyectó Jurídicamente: Arrazola Abogados Asociados y Consultores SAS – Asesores Externos

Palacio Municipal Cra. 17 No. 5-13 Parque Principal
+604 756 86 77 - 756 97 81

www.cienagadeoro-cordoba.gov.co